

DECLARACIÓN DE PANAMÁ

XV REUNIÓN DE LA RED IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE LA PRESIDENCIA Y EQUIVALENTES

Ciudad de Panamá, 10 de abril de 2013

Los Ministros y otras altas autoridades participantes en la XV Reunión de la Red Iberoamericana de los Ministros de la Presidencia y Equivalentes (RIMPE) reunidos en ciudad de Panamá, el 10 de abril de 2013, en el marco de la preparación de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Panamá, los días 18 y 19 de octubre de 2013.

Reunidos con el propósito de deliberar en torno al rol que corresponde a nuestros ministerios en la dirección, planificación y coordinación de las políticas públicas para el desarrollo social y económico de nuestros países en un contexto de gobernabilidad democrática.

Conscientes de la necesidad de que esa coordinación debe realizarse en todos los ámbitos y niveles de gobierno y debe considerar las políticas de corto mediano y largo plazo, con el fin de mantener un equilibrio entre las políticas de Estado y las estrategias gubernamentales y, al mismo tiempo, promover y mantener el desarrollo sostenible de los programas de cohesión social, de reducción de la pobreza y las desigualdades y de crecimiento sostenible e inclusivo, sin poner en riesgo las políticas macroeconómicas de estabilidad o de regulación financiera de los países.

Convencidos de que, para ello, es fundamental seguir avanzando en el fortalecimiento y consolidación institucional, así como en la mejor administración de los órganos de gobierno y de las entidades públicas en todos los niveles, poniendo especial énfasis en el buen gobierno, el respeto de la legalidad, la integridad, la no discriminación, la delegación y desconcentración de competencias, en la dotación de recursos financieros y en la capacitación de recursos humanos y en la promoción permanente de la participación ciudadana.

Seguros, asimismo, de que nuestra tarea de coordinación debe estar acompañada del reforzamiento de las políticas de regulación, de promoción de la transparencia institucional, de la gestión eficaz y eficiente, de rendición de cuentas, mediante mecanismos de medición, seguimiento y evaluación que favorezcan una administración pública al servicio de los ciudadanos y que contribuyan a mejorar la innovación, la productividad y competitividad de nuestras economías.

to.c.

ks

H

MA

Q

M. el.
hi

Comprometidos con las políticas de igualdad de derechos y oportunidades promovidas por nuestros países, que establezcan acciones que permitan una real y efectiva igualdad de género, un mayor acceso de los pueblos indígenas y de los afrodescendientes y de sectores y grupos en situación de exclusión o de vulnerabilidad a la función pública.

ACORDAMOS

1. Fortalecer los sistemas de coordinación entre todas las instancias y niveles de gobierno con el objeto de establecer políticas y estrategias nacionales de desarrollo económico y social sostenibles coherentes con las prioridades y necesidades de los países, promover la inclusión y cohesión social, reducir las desigualdades, generar sinergias con actores no gubernamentales, potenciar el crecimiento de regiones y de sectores más desfavorecidos, promover la creación de empleo, mejorar y hacer más eficaz la gestión gubernamental, racionalizar la administración y evitar la duplicidad de esfuerzos.
2. Potenciar la implementación de sistemas de control, seguimiento y evaluación de programas y metas en todos los niveles de gobierno para agilizar los procesos burocráticos, enfrentar la corrupción y promover la participación ciudadana sin discriminación, en estos procesos a través de mecanismos adecuados y siempre que sea factible, para hacer que la función y el servicio público sean transparentes y eficientes.
3. Desarrollar o potenciar en la administración pública, a través de herramientas innovadoras, los mecanismos de gestión eficaz y eficiente y la rendición de cuentas abierta al escrutinio público para promover la participación, la credibilidad, la transparencia y la productividad.
4. Dar seguimiento en el ámbito de su competencia, a las políticas de ordenamiento territorial y de descentralización que articulen desde el sector público, estrategias de desarrollo sostenible que permitan, bajo los principios de subsidiaridad y de mayor proximidad, la distribución adecuada de recursos financieros y la participación de los actores locales, con especial atención a las especificidades sociales, económicas, geográficas y demográficas.
5. Expresar nuestra profunda satisfacción por la adopción, durante la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Cádiz, de la Carta Iberoamericana de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, iniciativa generada en la última Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes, y puesta en marcha por un Grupo de Trabajo reunido en septiembre de 2012 en Madrid, con el objetivo de adoptar políticas de transparencia que reconozcan el derecho de acceso a la información que los Estados deben hacer

L.C.

A3

lip

pre

ed.

HA

Q

M. M. L.

K

H

pública, con las limitaciones propias de esta materia y la protección de datos de carácter personal. Solicitar a la SEGIB que recopile en los países, los nombres de las autoridades competentes en la materia, a objeto de configurar un directorio de expertos iberoamericanos para el intercambio de información.

6. Favorecer en la administración pública reglas claras, estables y previsibles que den certidumbre y promuevan las inversiones productivas nacionales y extranjeras, de acuerdo con las leyes de cada país.
7. Reiterar nuestro respaldo político al Programa Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas, IBERGOP, y reafirmar su importancia como un instrumento de la RIMPE para la puesta en marcha de sus acuerdos.
8. Valorar la realización de las tres ediciones de Diplomados IBERGOP, sobre Sistemas de Monitoreo y Evaluación de las Políticas Públicas, destacando la mejora aplicada en la metodología y diseño del Diplomado y encargar al Programa IBERGOP el diseño de la cuarta edición del Diplomado, tomando como base el tema de las Políticas Públicas para el fortalecimiento institucional, el crecimiento económico y la cohesión social, con especial énfasis en el tema de la transparencia y el buen gobierno.
9. Dar a conocer a la Secretaría General Iberoamericana las medidas adoptadas en el ámbito del fortalecimiento institucional con el fin de propiciar un estudio conjunto, a ser elaborado por la SEGIB, que sirva de referente para todas las instancias de gobierno de nuestros países.
10. Compartir con la SEGIB, en ese mismo sentido, por los medios más convenientes para cada país, sobre la incorporación al derecho interno de nuestros países de mecanismos de fiscalización gubernamental en el marco de las normas establecidas en el Código Iberoamericano de Buen Gobierno, que fuera adoptado por los países iberoamericanos en la XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Montevideo.
11. Reconocer la Red de Gobierno Electrónico para América Latina y El Caribe (GEALC) como espacio de colaboración e impulso del Gobierno Electrónico y encomendar a la SEGIB realizar las gestiones necesarias para la incorporación de España, Portugal y Andorra, como países miembros de esta Red.
12. Solicitar a la Secretaría Pro Témpore de Panamá que eleve a la consideración de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y

L.C.

fr

ts

H

8

pro

8

M

HA

D

M. M. Li

de Gobierno en la República de Panamá los acuerdos de esta Declaración.

Los participantes agradecen a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), como órgano permanente de apoyo de la Conferencia Iberoamericana, por su labor de coordinación de esta Reunión.

Asimismo, agradecen muy especialmente al Ministerio de la Presidencia de la República de Panamá por la excelente preparación y organización de la XV Reunión Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes.